



Administración
2021 - 2024

ACTA NÚMERO 001/2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las **10:00-diez horas**, del día **07-siete de enero del 2022-dos mil veintidós**, en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Juárez, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal Torre Administrativa, calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, en la Zona Centro de Juárez, Nuevo León, se reunieron los C.C., Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Se analizará la determinación de la **Inexistencia**, propuesta por la **Dirección de Alumbrado Público de Juárez, Nuevo León**, respecto de la Resolución emitida dentro de los autos que integran el expediente del Recurso de Revisión en fecha **18-dieciocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, registrada con el número **RR/0662/2021**, interpuesto por el **C. Cristóbal Ramón Santillana Hernández**, donde se ordena de cumplimiento a lo solicitado por el particular, conforme a lo siguiente:

“Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León.”

3.- Fin de la Sesión Extraordinaria.

Una vez leído el orden del día y aprobado por mayoría por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, se menciona los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha **05-cinco de enero del 2022-dos mil veintidós**, se recibió Oficio número **CM-UT/001/2021**, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el cual mediante auto de fecha **06-seis de enero del 2022-dos mil veintidós** se admitió a trámite, registrándose bajo el número de expediente **001/2022**, y fijándose las **10:00-diez horas** del día **07-siete de enero del 2022-dos mil veintidós**, a fin de que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León.

En sus artículos 19, 57, fracción II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de **inexistencia de la información** en los archivos del sujeto obligado.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual Administración 2021-2024, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, determino analizar la petición en cuanto a la declaración de inexistencia de la información solicitada, respecto de la Resolución emitida dentro de los autos

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



Administración
2021 - 2024

que integran el expediente del Recurso de Revisión de fecha **18-dieciocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno**, registrada con número de **RR/0662/2021**, interpuesto por el **C. Cristóbal Ramón Santillana Hernández**, donde se ordena de cumplimiento a lo solicitado por el particular, conforme a lo siguiente:

“-Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León.”

De acuerdo con el informe presentado por la **C.P. Paula María Gómez Navarro, Directora de Alumbrado Público, Juárez, Nuevo León** mediante oficio número **DAP/0166/2022** de fecha **05-cinco de enero del 2022-dos mil veintidós**, y una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, al sujeto obligado se le informa lo siguiente, que a la letra dice:

“Comuníquese al solicitante que, de conformidad con el informe rendido, por la **C.P. Paula María Gómez Navarro, Directora de Alumbrado Público, Juárez, Nuevo León**, mediante Oficio número **DAP/0166/2022**, de fecha **05-cinco de enero del 2022-dos mil veintidós**, en donde informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos de esa Dependencia, comunica que no se cuentan con registro sobre la información solicitada respecto a lo siguiente: **“-Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León.”**, ello en virtud de que, se ordenó la búsqueda y localización de la información referida, empleando los siguientes criterios de búsqueda y localización exhaustiva en los registros de esa dependencia administrativa, según se desprende del Acta Circunstanciada de Búsqueda de la Información solicitada, misma que indica lo siguiente:

“La C. Blanca Alicia Ortiz Esparza siendo 08:10- horas con diez minutos del día 05-cinco de Enero del año en curso se procedió a realizar la búsqueda de documento que contenga **“Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León.”**, en las Oficinas de la Dirección de Alumbrado Público ubicadas en calle General Ignacio Zaragoza numero 110 sur, Zona Centro de Juárez Nuevo León, para realizar una búsqueda y localización de la información dentro de los archivos, documentos físicos, y archivos electrónicos de esta dependencia, específicamente en dentro de archivos electrónicos de 01 uno equipo de cómputo, habiendo revisado los documentos electrónicos en el equipo de cómputo con número de inventario de mobiliario 01605, mismo que pertenecen a la Dirección de Alumbrado Público, esto para la localización de la información solicitada, siendo negativo el resultado de dicha búsqueda, así mismo se procedió la búsqueda en los archivos de la Dependencia, a las 10:30 horas con treinta minutos, ubicados en área de bodega y archivo, dirigiéndose a los tres archiveros de color negro utilizándolos para el resguardo de expedientes y planos de colonias, posteriormente de manera física en el archivero de color guindo claro utilizado para el resguardo de los expedientes de archivos de la misma Dependencia, terminando la búsqueda a las 15:00 horas no encontrando información que contenga **Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León**, Acto seguido siendo las 8:10 horas con diez minutos la C. Idalia Lizzeth Contreras García realizo búsqueda minuciosa y exhaustiva de documento **Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León**, iniciando la búsqueda de manera electrónica dentro de archivos electrónicos 01 uno equipo de cómputo, habiendo revisado los documentos electrónicos en el equipo de cómputo con número de inventario de mobiliario 07799, mismo que pertenecen a la Dirección de Alumbrado Público, esto para la localización de la información solicitada, siendo negativo el resultado de dicha búsqueda, así mismo se procedió la búsqueda en los

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



Administración
2021 - 2024

archivos de la Dependencia las 10:40 horas con cuarenta minutos, ubicados en área de bodega y archivo, dirigiéndose al archivero de color guindo utilizándolos para el resguardo de expedientes de la Dirección de Alumbrado, terminando la búsqueda a las 15:00 horas no encontrando información que contenga **Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León**, dejando constancia de lo anterior mediante la elaboración del acta circunstanciada de lo ocurrido. Una vez concluida la búsqueda en los lugares en donde debe de obrar la información, se da cuenta que no fue localizada ninguna información y consecuentemente se informa que la información que requiere es **inexistente**, ello en virtud de haber agotado su búsqueda y localización en el área, lugar, y equipos electrónicos donde posiblemente debe de obrar, siendo importante mencionar que no obra ninguna constancia en esta dependencia de que se encuentren bajo resguardo en esta o en alguna otra dependencia de esta Administración Municipal, sin embargo y de manera proactiva, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y no limitar ningún derecho, es de informarse que esta Autoridad habiendo recibido la presente solicitud de información, se aboco a la búsqueda en el área competente". Esta búsqueda la realizamos los suscritos, las C. **Blanca Alicia Ortiz Esparza** y la C. **Idalia Lizzeth Contreras García** el día 05-cinco de enero del año en curso, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física y electrónica en los archivos antes mencionados de esta Dependencia, ubicada calle General Ignacio Zaragoza numero 110 sur, Zona Centro de Juárez Nuevo León, teniendo como resultado de la siguiente búsqueda lo siguiente: Que una vez que se elaboró esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera física y electrónica en los Archivos de la Dirección de Alumbrado Público ubicada en la Calle General Ignacio Zaragoza numero 110 sur, Zona Centro de Juárez Nuevo León, informamos que **NO SE ENCONTRÓ** registro digital o documento digital y/o electrónico que contengan información referente a Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León. Se extiende la presente a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por Usted mediante Acuerdo de fecha 04 de Enero del 2022. Lo anterior a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. Se concluye la presente diligencia siendo las 15:00 (quince horas) horas del día de su inicio. Rubricas. - "

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, vigente este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de la presente determinación de inexistencia de información que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Segundo.- Del análisis del procedimiento este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, resuelve por mayoría de votos la confirmación de la determinación de **inexistencia de la información** por parte del sujeto obligado, en el sentido de declarar inexistente la información solicitada, toda vez que se observa la sujeción a la Ley esto es, que dentro del marco jurídico, no se encuentra vigente la obligación de generar el documento requerido por el solicitante, por lo que en términos de los artículos 57, fracción II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado se:

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**



Administración
2021 - 2024

RESUELVE

Primero.- Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información inexistente.

Segundo.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada Nombre del proveedor de las lámparas tipo LED que se están colocando en el Municipios de Juárez, Nuevo León, ello virtud de que el acto no ha generado, obtenido, donde da cumplimiento a la Resolución emitida dentro de los autos que integran el expediente de Recurso de Revisión de fecha **18-dieciocho de noviembre del 2021-dos mil veintiuno** registrado con el número **RR/0662/2021**, interpuesto por el **C. Cristóbal Ramón Santillana Hernández**. Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha **07-siete de enero del 2022-dos mil veintidós**, aprobada por mayoría votos dentro del Acta Número **001/2022**.

Tercero.- Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

No existiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la presente celebración de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**, siendo a las **10:20-diez horas con veinte minutos**, del día **07-siete de enero del 2022-dos mil veintidós**, firmando en ella, y al calce para su constancia legal, los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; que resolvemos por mayoría de votos, los C. C., Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.-

**Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

Lic. Delfino Tamez Cisneros

**Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León**

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band

Directora de Obras Públicas y

Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

**PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18**